

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO: SIMPLIFICADO ABREVIADO

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE: Suministro e instalación de un sistema de transferencia de archivos de vídeo para UMD-3 para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV).

CÓDIGO EXPEDIENTE: EC/2-007/26

PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

A. PODER ADJUDICADOR

	CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. (en lo sucesivo CSRTV).
1.- Poder adjudicador	NIF: A41248899 web: https://www.canalsur.es
2.- Órgano de contratación	Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión S.A.
3.- Responsable del contrato	Jefe de Ingeniería de RTVA
4.- Dirección	Avenida José de Gálvez, Nº 1 - 41092 Sevilla, Andalucía, España
Datos de contacto	Mesa de Contratación de CANAL SUR licitacionesCSRTV@rtva.es
5.- Perfil de contratante	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: web de la Junta de Andalucía https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/perfiles-contratantes/detalle?code=PEI03&codeOrganismo=CPIDSSA

B. OBJETO DEL CONTRATO

1.- Descripción:

Suministro e Instalación de Sistema de Transferencias de Archivos de Video para la Unidad Móvil UMD-3 para Canal Sur Radio y Televisión, S.A (CSRTV).

2.- Necesidades a satisfacer:

Cubrir necesidades de gestión de transferencias y transcodificación de media en la producción y retransmisiones de la Unidad Móvil UMD-2 entre distintos formatos del mercado.

3.- Código(s) CPV/NACE

CPV:

32000000-3 Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos.
32210000-8 Equipo de radiodifusión
32211000-5 Equipo de producción de radiodifusión

NACE: 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE TELEVISIÓN

4.- Licitación por lotes Sí ☐ NO ☒

Al tratarse de sistema único indivisible no procede su contratación por lotes.

5.- Admisibilidad de variantes Sí ☐ NO ☒

6.- Admisibilidad de mejoras
 Sí ☐ NO ☒

C. PRECIO DEL CONTRATO

1.- Presupuesto base de licitación (IVA NO INCLUIDO)

Importe: Treinta y Tres mil euros, más IVA (33.000 € + IVA)

Desglose del presupuesto base de licitación:

- Suministros:	28.000 €
- Instalación, configuración y puesta en marcha:	2.500 €
- Otros servicios (Formación):	2.500 €

2.- Valor estimado del contrato (IVA no incluido)

Coincide con el presupuesto base de licitación.

3.- Sistema de determinación del precio

Precio fijado en base a instalaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores y a consultas realizadas con un operador económico del sector, Servicios Integrales Unitecnic, SLU.

4.- Anualidades y aplicación de partida presupuestaria

Se ha tramitado la orden de inversión I226-26-01201, por importe de 33.000 euros, para atender la financiación del contrato.

5.- Revisión de precios

Sí ☐ NO ☒

6.- Abonos a cuenta con fondo externos

SÍ ☐ NO ☒

7.- Facturación y forma de pago

Registro para presentación de facturas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE): <https://face.gob.es/>

La presentación de facturas electrónicas se hará en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) a través de la siguiente dirección web: <https://face.gob.es/es/facturas/remitir-factura>

El formato de la factura electrónica deberá adecuarse al estándar Facturae, versiones 3.2 y 3.2.1 y 3.2.2.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con la siguiente codificación en cada uno de los tres campos: A01017529

La empresa adjudicataria dispondrá de toda la información en la web de FACE en <https://face.gob.es/es>, y para cualquier duda sobre el contenido de la factura podrá dirigirse al Departamento de Gestión Económica de RTVA (facturasrecibidas@rtva.es) o bien al departamento/área de gestión del gasto.

Forma de pago:

El pago del importe adjudicado se llevará a los 30 días de la emisión y tramitación de la única factura a presentar con el desglose entre los distintos conceptos del contrato (suministro, instalación y formación), una vez recepcionado este según se contempla en el punto 8 del PPT.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el adjudicatario a los 30 siguientes a la recepción del contrato.

D. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

1.- Plazo:

Se establece un plazo máximo para el suministro e instalación de 60 días naturales a contar desde la fecha de aceptación de la adjudicación por el contratista.

Los cursos de formación se impartirán en un plazo no superior a tres semanas después de la completa instalación del sistema.

2.- Prórroga: NO

4.- Plazo de garantía:

DOS años a contar desde la recepción del suministro e instalación de acuerdo a lo indicado en el punto 9 del PPT.

5.- Lugar de ejecución del contrato.

El suministro e instalación, incluyendo la puesta en marcha y cursos de formación del equipamiento se llevará a cabo en la Nave de Unidades Móviles de CSRTV situada en C/ Diseño, nº 1 del Polígono Industrial y de Servicios Aljarafe (PISA), en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Código NUTS del lugar principal de entrega: Sevilla ES618

E. GARANTÍAS

- 1.- Garantía Provisional: NO
- 2.- Garantía definitiva: NO
- 3.- Garantía complementaria: NO
- 4.- Posibilidad de constitución mediante retención de precio: NO

F. AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1.- Solvencia económica y financiera

No exigible conforme al artículo 159.6 LCSP.

2.- Solvencia técnica o profesional

No exigible conforme al artículo 159.6 LCSP.

3.- Autorizaciones / habilitaciones empresariales o profesionales (art. 65 LCSP): No se requiere

4.- Compromiso de adscripción obligatoria de medios: NO

5.- Obligación de especificar nombres, cualificación profesional del personal responsable de la ejecución: NO

G. SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.- Sobre electrónico único:

- Datos básicos licitador (Anexo I)
- Declaración Responsable Complementaria (Anexo II)
- Oferta económica (Anexo III)
- Características Técnicas de cada uno de los equipos que forman parte del suministro indicando fabricante y modelo con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas.

H. MODALIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas

El establecido en el anuncio de la licitación publicado en el perfil de contratante.

2. Modo de presentación

Al tramitarse electrónicamente, la documentación de esta licitación se presentará ÚNICAMENTE a través del portal SIREC de la Junta de Andalucía.

3. Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas electrónicas

La presentación se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/>

I. MESA DE CONTRATACIÓN

Se constituye como órgano de asistencia al órgano de contratación de CSRTV una Mesa de Contratación específica compuesta por los siguientes integrantes:

Puesto	Miembro Titular	Miembro Suplente
Presidencia	Francisco Castillo Barrera	1º Carlos María León Molinari 2º Carlos Millán Raynaud
Secretaría	Armando Flores Cordero	1º Miguel Cruz Mejías 2º Ana Isabel Leo Fajardo
Vocal Económico	Carlos María León Molinari	1º María García Martos 2º Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico	Rafael Muñoz Moyano	Vacante
Vocal Letrado/a	Elena Bartolomé Barbado	1º Salvador Contreras Navidad 2º Enrique M. Guerra Huertas
Vocal Control Interno	Miguel Cruz Mejías	Vacante

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Identificación de criterios de adjudicación

La adjudicación recaerá sobre la oferta más económica que cumpla todas las especificaciones técnicas del PPT.

2.- Criterios de desempate

Los establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormales bajas

Los señalados en el artículo 85 del RD 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria del contrato deberá cumplir la siguiente condición que funcionará como esencial o de especial ejecución, de tal suerte que su incumplimiento generará la resolución del contrato a instancia de CSRTV.

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las contempladas en el artículo 193.3 LCSP

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No se exige

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CESIÓN

Modificaciones previstas: No existen modificados previstos.

Cesión del contrato: Sí, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 214.2 LCSP

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

1. Obligación de aportación inicial: Sí, debiendo indicarlo en su oferta, con identificación de la persona subcontratista.
2. Limitaciones subcontratación. No aplicable

O. INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE FISCALIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EMPLEO, CONDICIONES LABORALES, PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 LCSP, los organismos de los que los licitadores pueden obtener información relevante respecto a las condiciones que se dirán son los siguientes:

1. Obligaciones relativas a la fiscalidad: Ministerio de Hacienda y Función Pública.
<https://www.hacienda.gob.es/es>
2. En cuanto a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de género: Ministerio de Igualdad.

www.igualdad.gob.es

3. Información en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales: <https://www.mites.gob.es>

P. PROTECCIÓN DE DATOS

La contratación implica acceso a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante:

Sí (presentación de Anexos IV y V)	
NO	x

Q. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de la adjudicación por parte del contratista.